

ACTA ORDINARIA N° 27-2014

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número veintisiete celebrada a las trece horas con treinta minutos el veintitrés de octubre de dos mil catorce, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señor Óscar Montanaro Meza	Delegado de la Editorial Costa Rica
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Gabriela Luna Cousin	Asesora de la Junta Administrativa
Señora María del Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

Nota: El Representante del Ministerio de Cultura y Juventud, está pendiente de nombrarse.

Invitadas (os):

Licenciada Yamileth Venegas Gutiérrez, Encargada de la Unidad de Contrataciones
Licenciada Roxana Blanco Flores, Abogada de la Proveduría Institucional
Licenciado José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional
Licenciado Sergio Solera Segura, Jefe
Ingeniero Max Carranza Arce, Jefe de Producción

Orden del Día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación Acta de la Junta Administrativa N° 26
3. Seguimiento de los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro)
4. Correspondencia:
 - 4.1. Oficio DP 48-2014 del 9 de octubre de 2014, suscrito por el Ing. Max Carranza Arce, Jefe de Producción, donde se refiere a los cuadernos del IMAS.
 - 4.2. Oficio DF-159-2014 del 17 de octubre de 2014, suscrito por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, donde indica que el Lic. Miguel Angel Rodríguez, Funcionario de Contabilidad Nacional solicita audiencia con este Órgano Colegiado para informar sobre la implementación de las NICSP.
 - 4.3. Oficio DAF-74, 75, 76 -2014 del 1 de octubre de 2014, suscrito el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, donde indica que este Órgano Colegiado no es el superior jerarca de la Imprenta Nacional.
 - 4.4. Oficio A.I. N° 182-2014 del 7 de octubre de 2014, suscrito por el Lic. Verny Valverde Cordero, Auditor Interno, se refiere al Oficio DAF-076-2014.

- 4.5. Oficio DAF-79-2014 del 22 de octubre de 2014, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, donde consulta si este Órgano Colegiado está facultado para fijar precios de los productos y servicios que brinda la Imprenta Nacional.

5. Contrataciones:

- 5.1. Licitación Abreviada N° 2014LA-000005-99999 “Adquisición de equipos de cómputo con sus licencias de software, equipos de comunicación, monitores, impresoras multifuncionales, unidades de lectura e impresión de códigos de barras, entre otros dispositivos” (oficio N° PI-369-2014).
- 5.2. Remate Electrónico N° 2014RE-000002-99999 Lote de repuestos de equipo de Imprenta (Oficio N° PI-377-2014).

6. Informes de la Presidencia.

7. Informes del Director General.

8. Varios:

- 8.1. Oficio PI-366-2014 del Proveedor Institucional donde solicita a la Encargada de Servicios Generales, la instalación de una cámara dentro de la oficina de la Proveduría.
- 8.2. Oficio 77-OSO-2014 de la Encargada de Salud Ocupacional donde le informa a la Encargada de Servicios Generales las gestiones realizadas por la situación anómala que se presentó en el consultorio de Fisioterapia.

Artículo I. Se aprueba el orden del día.

Artículo II. Se aprueba el acta ordinaria N° 26 con los cambios indicados en las páginas 9 y 10.

Artículo III. Seguimiento de los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).

La Junta reconoce que se han cumplido a satisfacción.

Artículo IV. Correspondencia:

IV.1. Oficio DP 48-2014 del 9 de octubre de 2014, suscrito por el Ing. Max Carranza Arce, Jefe de Producción, donde se refiere a los cuadernos del IMAS.

Ingresa el Ing. Max Carranza Arce, Jefe de Producción, al ser las catorce horas con quince minutos e informa que el contrato del IMAS, ingresó a la Imprenta Nacional con un retraso de dos meses y medio, lo que significó hacer muchos ajustes en la producción para poder establecer una fecha de cumplimiento. Señala que se logró aumentar la entrega de cuadernos a cuatro meses, elaboró un plan de entregas que comprende octubre, noviembre, diciembre y

enero inclusive. El compromiso para esta entrega por parte de la Imprenta Nacional, es la última semana de cada mes. Ha realizado algunos ejercicios en producción, gestionado algunas mejoras y ha recurrido al uso del tiempo extraordinario, con lo que ya ha logrado la totalidad de la primera entrega que tenía que estar el 31 de octubre y aproximadamente el 50% de la segunda entrega. Considera que el avance ha sido muy satisfactorio. Propone mejorar los términos de negociación en la próxima licitación.

En cuanto al tiempo extraordinario informa los controles que ha establecido y señala que si este trabajo se hubiera iniciado hace unos seis meses se hubieran economizado horas extras. Cita por ejemplo el caso del INS, ya que con los cambios realizados en el contrato, se ha logrado satisfacer muchas de sus demandas y en cuanto a los demás clientes, al día de hoy, no se tiene ningún registro de tardías en la entrega de trabajos. Asimismo, expresa que existen una serie de trabajos con los que no se puede cumplir como es el caso del Ministerio de Salud, indica que todo esto se va a documentar para que el Director General pueda conversar con los jefes y solicitar los cambios necesarios.

El Director General expresa su preocupación por el uso del tiempo extraordinario indicado en este oficio por 25 millones de colones, por lo que solicita al señor Carranza Arce, que tome medidas adicionales a las que ya ha tomado para evitar el uso de estas horas extras.

El señor Max Carranza manifiesta que existe un cuadro de control que contiene toda la información detallada sobre el uso de las horas extras y que se aplica sólo si es estrictamente necesario, lo que está presentando en este oficio DP 48-2014, es el escenario pesimista para lograr el objetivo de la entrega de los cuadernos en tiempo y evitar la sanción de todos los demás pedidos. Indica que semana a semana se hacen ajustes, la meta que se ha propuesto es no superar el 50% en el uso del tiempo extraordinario, calculado con base en la productividad existente en los períodos anteriores.

La señora Viceministra desea conocer si se tiene un comparativo de lo proyectado en este período con respecto al anterior, sobre el uso de las horas extras, aunque comprende todos estos cambios que está implementando el señor Carranza Arce, para reducir el uso del tiempo extraordinario, agilizar los procesos, elevar la productividad y cumplir con el compromiso de la entrega de estos cuadernos; quiere saber si se incluyó el tema del tiempo extraordinario para la estimación de costos. Agrega que fueron los funcionarios del IMAS, quienes entregaron tarde este trabajo y esto debió utilizarse a favor de la Imprenta Nacional, en el momento de hacer la negociación. Y en cuanto al proceso productivo de los cuadernos, explicado por el señor Carranza Arce, consulta el por qué no se incluyó la leyenda cuando se hicieron las portadas; sobre la planificación en general, indica que si se sabe que va a ingresar la solicitud para elaborar un millón de cuadernos, por qué no se prevé que esta

solicitud va a entrar en competencia con los otros trabajos. Considera que esto es parte de los temas que se deben ir afinando; porque no se trata de asumir tareas que sean inalcanzables y que en el camino pasen la factura a la Institución, como en este caso de pagar 25 millones de colones en horas extras, lo cual es un monto apreciable, es muy alto frente a una situación que perfectamente pudo haberse manejado diferente. Sugiere que si se va a cumplir antes de los tres meses, se puede hacer una proyección a cuatro meses, aplicando la jornada ordinaria. Comenta que por las condiciones expuestas, no está de acuerdo en aprobar el pago de este tiempo extraordinario. No cuestiona el uso de las horas extras, observa que están técnicamente bien planteadas, pero dentro de este contexto, justificar veinticinco millones de colones en un contrato que ingresó tarde y haberlo aceptado en esas condiciones, es un tema de mala administración y además se cuenta con un mes más. Por lo que solicita se programe la salida de los cuadernos para cuatro meses y si necesita horas extras para cumplir con otros trabajos, se programen para los demás procesos, pero no por este monto.

El Director General expresa que él participó en una reunión con el IMAS y fue muy claro en plantear lo difícil que resulta para la Imprenta Nacional cumplir con los plazos establecidos por ellos; además les hizo ver en varias oportunidades que esta situación no era responsabilidad de la Imprenta. El estar en un proceso de transición, aunque lo comprendía, pero que la más afectada por esta situación sería la Institución; también que no estaba de acuerdo con la garantía de cumplimiento, pero ellos indicaron que de otra forma no se podía concretar el contrato, entiende que el mismo se debe mejorar para enfatizar que quienes se atrasaron para iniciar este proceso fueron ellos; por lo que solicita al señor Carranza Arce, Director de Producción, a la señora Gabriela Luna, Jefa de la Asesoría Jurídica y a la señora Sandra Gamboa, Directora de Comercialización, una reunión inmediata para corregir la situación. Solicita que conste en actas que para el proceso de los cuadernos del próximo año se empieza a negociar con el IMAS de tal forma que no se generen estos atrasos, porque ya no se tendría ninguna justificación. Se compromete a propiciar esta reunión e informar sobre el resultado de la misma.

La Junta Administrativa considera:

Los oficios DP 47 y 48-2014, suscritos por el Ing. Max Carranza Arce, Director de Producción, donde se refiere a la planificación de la producción y el uso de tiempo extraordinario, en la “Adquisición de cuadernos para estudiantes escolares y colegiales”, promovida por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Toma el acuerdo (unánime) 6327-10-2014 de:

- a) Encomendar al Director General impulsar un proceso de renegociación de los términos del contrato con el Instituto Mixto de**

Ayuda Social (IMAS), para esto se contará con el apoyo de la Presidencia de este Órgano Colegiado.

- b) Rechazar la propuesta planteada en los oficios DP 47 y 48-2014, sobre el tiempo extraordinario y solicitar una nueva propuesta en la cual se utilicen los cuatro meses en la confección de los cuadernos del IMAS.**

El señor Carranza se compromete en hacer llegar el nuevo esquema con el tiempo extraordinario.

IV.2. Oficio DF-159-2014 del 17 de octubre de 2014, suscrito por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, donde indica que el Lic. Miguel Angel Rodríguez, Funcionario de Contabilidad Nacional solicita audiencia con este Órgano Colegiado para informar sobre la implementación de las NICSP.

La Junta Administrativa considera:

El oficio DF-159-2014, suscrito por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero, donde solicita audiencia para el Lic. Miguel Angel Rodríguez, Funcionario de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, quien expondrá sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Toma el acuerdo (unánime) 6328-10-2014 de:

Programar una sesión extraordinaria el viernes 14 de noviembre del presente año, a la 1:30 p.m. en la Imprenta Nacional, con el fin de atender al Lic. Miguel Angel Rodríguez, Funcionario de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

IV.3. Oficio DAF-74, 75, 76 -2014 del 1 de octubre de 2014, suscrito el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, donde indica que este Órgano Colegiado no es el superior jerárquico de la Imprenta Nacional.

IV.4. Oficio A.I. N° 182-2014 del 7 de octubre de 2014, suscrito por el Lic. Verny Valverde Cordero, Auditor Interno, se refiere al Oficio DAF-076-2014.

Se toma nota.

IV.5. Oficio DAF-79-2014 del 22 de octubre de 2014, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, donde consulta si este Órgano Colegiado está facultado para fijar precios de los productos y servicios que brinda la Imprenta Nacional.

La posición de la señora Viceministra es tomar nota de estos oficios para tener un tiempo prudente para evaluar el fondo de lo que el señor Mena Brenes está planteando y poder brindar la respuesta en una próxima sesión. Sugiere

responder los oficios, indicando que se ha tomado nota de los mismos y que han quedado para el análisis de la Presidencia de este Órgano Colegiado, en aras emitir criterio.

La Junta Administrativa considera:

Los oficios DAF-74, 75, 76 y 79-2014, suscritos por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero.

Toma el acuerdo (unánime) 6329-10-2014 de:

Encomendar al Director General dirigir una respuesta al Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, de que los oficios mencionados han quedado para el análisis en el seno de esta Junta y que en el momento oportuno se emitirá el criterio sobre los mismos.

Artículo V. Contrataciones:

V.1. Licitación Abreviada N° 2014LA-000005-99999 “Adquisición de equipos de cómputo con sus licencias de software, equipos de comunicación, monitores, impresoras multifuncionales, unidades de lectura e impresión de códigos de barras, entre otros dispositivos” (oficio N° PI-369-2014).

La señora Juanita Grant señala algunas observaciones del cartel sobre los requisitos de admisibilidad, donde dos empresas incumplen estos requisitos; el Orbe ofrece una versión de procesador menor al solicitado, en el cartel se pide Core i7, ellos ofrecen Core i5 y luego Industrias de Computación Nacional, no indica los tiempos de respuesta para el soporte técnico. Por otra parte, la Encargada de Arte y Diseño, expresa que a pesar de estos inconvenientes con los requisitos de admisibilidad, solicita se acepten estos dos oferentes por requerir el equipo para la confección de las papeletas municipales y por no haberse presupuestado esta compra para el 2015, situación que no es cierta. Agrega que si se aceptan, se debe justificar muy bien el motivo de su participación; porque sí existe presupuesto en el 2015 para realizar esta compra, inclusive, se puede no adjudicar y promover inmediatamente, declarando infructuosas las líneas que no cumplen.

El Director General informa que ha tomado algunas acciones en cuanto a los temas de informática. Así por ejemplo, solicitó al Auditor Interno, un auditor- raje de los contratos que se manejan en el Área de Informática, para saber quiénes son las personas físicas o jurídicas que participan en estos contratos, sin son los mismos o varían; pero como no cabe un auditor- raje, solicitó al señor Proveedor brindara esta información, pero no ha recibido respuesta. Comparte la posición de la señora Juanita Grant, lo que le ocupa es el tema de la subejecución del presupuesto y aunque no quiere defender lo indefendible, sugiere que se debería buscar la forma dentro del marco legal y lo que establece la normativa para que la decisión que tome la Junta sea muy bien

fundamentada y en protección del interés público, ya sea al rechazarla o, adjudicarla.

La señora Juanita Grant aclara que ella no está diciendo que no se adjudique, sino que se deben revisar estos requisitos de admisibilidad.

El Director General sugiere que se inviten a los funcionarios del Departamento de la Proveeduría Institucional, para que hagan las explicaciones que corresponden sobre esta licitación N° 2014LA-000005-99999.

Ingresa las Licenciadas Yamileth Venegas Gutiérrez, Encargada de Contrataciones, Roxana Blanco Flores, Abogada de Proveeduría y el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, al ser las quince horas con treinta y cinco minutos.

La señora Venegas Gutiérrez comenta que en lo referente a Core i7, cuando la encargada de Arte y Diseño, revisó la parte técnica encontró que Componentes del Orbe S. A., no cumplía con ese procesador, por lo que desde ese momento indicó que esa línea debía dejarse por fuera, para no adjudicarles por estar ofreciendo algo más bajo de lo solicitado y recomendó que se le adjudicara a la empresa Industrias de Computación Nacional S.A., que sería la línea 17 por la característica técnica que estaban incumpliendo.

La señora Juanita Grand expresa que esto no es aceptable señalar un requisito de admisibilidad, para incumplirlo, en el caso de Industrias de Computación Nacional, no indica los tiempos de respuesta para el soporte técnico.

La señora Venegas Gutiérrez comenta que este soporte técnico, se incluyó en la metodología de evaluación y se le dio calificación cero e indica que la señora Grant tiene razón en lo que manifiesta.

La Licda. Blanco Flores aclara que ellos hicieron ver todo esto a la Encargada de Arte y Diseño, pero manifestó que ella no había presupuestado para el próximo año lo de las máquinas y era importante tener lo necesario para elaborar las papeletas. Por lo tanto, sí ambas empresas no cumplían con estos aspectos, se le podía dar ventaja a estos dos oferentes para que pudieran subsanar las debilidades, decisión en la que ellos no estuvieron de acuerdo; pero como el fin de una licitación es cumplir el interés público y si estaban en juego las papeletas como ella decía, no tenía presupuesto y era muy urgente contar con este equipo y se le estaba dando ventaja a las dos empresas que estaban incumpliendo con los requisitos de admisibilidad, no le vio ningún problema porque la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, señala que a la hora de establecer requisitos de admisibilidad los números también deben ser fundamentados.

La señora Juanita Grant comenta que pareciera que el factor más importante a la hora de tomar esta decisión es que no había presupuesto para el 2015, pero sí existe el presupuesto necesario.

La señora Viceministra comenta que de la intervención que se ha hecho sobre esta licitación abreviada N° 2014LA-000005-99999. Estos dos requisitos de admisibilidad que no están cumpliendo ambas empresas desde distintos ángulos son sensibles, una con el soporte técnico y lo otro es por la falta de una certificación de la distribuidora que puede redundar en que no haya soporte técnico en el momento que se necesite, esto es serio porque tiene que ver con garantías. Además, los argumentos planteados uno no es cierto, porque si existe presupuesto para el 2015 y el otro es hipotético, como es el de recibir las papeletas para las elecciones del 2015.

El Lic. Chavarría Delgado señala que lo que se pretendía es alcanzar la máxima ejecución presupuestaria para este año.

La señora Viceministra expresa que esto no es un argumento para esta Administración, no se trata de gastar por gastar. Prefiere ser destituida antes de hacer compras que no responden a las necesidades institucionales y que no vienen lo suficientemente respaldadas por las condiciones que de antemano se dispusieron. Lo positivo de esto es que se cuenta con el dinero para iniciar un nuevo proceso y adquirir en el menor tiempo posible, estos equipos presuponiendo que se van a tener en la Imprenta Nacional las papeletas y ofrecer las condiciones óptimas para los servicios que se brindan.

La señora Juanita Grant sugiere analizar las líneas que se le otorgaron a las empresas Componentes El Orbe S. A. y a la Industria de Computación Nacional S. A., para que queden fuera y revisar si las empresas que participaron pueden cumplir con algunas de estas líneas, adjudicar las que no tienen problemas con los requisitos de admisibilidad y agrega que existen varias empresas a las que se les puede pagar este año.

El Lic. José Miguel Chavarría solicita como única salvedad, que como el presupuesto no está aprobado, se indique que queda sujeto al contenido presupuestario del 2015, se reciben ofertas y se adjudica hasta el 2015.

El Director General comenta que quiere aprovechar la ocasión para llamar la atención a los invitados (Lic. Chavarría Delgado, Licda. Venegas Gutiérrez y Licda. Blanco Flores), porque si hay una comisión de recomendaciones para orientar a este Órgano Colegiado, lo que se debe adjudicar y lo que no; lo procedente, lo sano y lo responsable es que asuntos tan sensibles como los requisitos de admisibilidad, no tengan que venir a descubrirse en el seno de esta Junta, porque esto significa pérdida de tiempo y todos los presentes tienen mucho que hacer; agradece que la señora Juanita Grant lo planteara, pero al él le parece que si existe un Departamento de Proveeduría Institucional, que cuenta con una analista, una abogada, este tipo de situaciones no deberían de presentarse de ninguna manera. En el caso de él como responsable de la empresa judicial y extrajudicialmente, espera que las personas que lo asesoren realicen bien sus labores como debe ser y no tenga

que ser la Junta quien les diga cómo tienen que hacerlo; por lo que vista la situación desde esta óptica, enfatiza que esto es una llamada de atención en este sentido y solicita que conste en actas debidamente. Además, de solicitarles respetuosamente para que este tipo de debilidades engorrosas y bastante molestas no se vuelvan a presentar.

El Proveedor Institucional acepta la llamada de atención y se compromete a respetar los requisitos de admisibilidad que se indican en los carteles.

La señora Viceministra expresa que esta Institución se debe rescatar, utilizar bien los recursos y los bienes que están bajo esta administración, solicita una mayor diligencia a la hora de encarar este tipo de procesos, para lograr al final de esta administración una institución que por lo menos tenga un equilibrio entre lo que recibe del Estado y lo que la misma es capaz de generar.

Se retiran las Licenciadas Venegas Gutiérrez, Blanco Flores y Chavarría Delgado, al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos.

La Junta Administrativa considera:

La solicitud de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2014LA-000005-99999 “Adquisición de Equipos de Cómputo con sus licencias de software, equipos de comunicación, monitores, impresoras multifuncionales, unidades de lectura e impresión de códigos de barras, entre otros dispositivos”, mediante oficio N° PI-369-2014, suscrito por la Licda. Yamileth Venegas Gutiérrez, Encargada de la Unidad de Contrataciones de la Proveduría Institucional.

Toma el acuerdo (unánime) 6330-10-2014 de:

Adjudicar la Licitación Abreviada N° 2014LA-000005-99999, con el siguiente detalle:

COMPONENTES EL ORBE, S. A.

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
01	25	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO ESTILO MINITORRE CON MONITOR DE LED DE 47 cm. (18,5 PULGADAS.)	1.089,43	27.235,75
02	10	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO ESTILO MINI TORRE CON MONITOR DE LED DE 68,5 CM (27 PULGADAS)	1.364,06	13.640,60
07	14	LECTORES DE CODIGO DE BARRAS CON	99,18	1.388.52

		CONEXIÓN USB		
14	8	ESCANERS DE CAMA PLANA	315,00	2.520,00
		TOTAL		44.784,87

SONDA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE COSTA RICA S. A.

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			\$	\$
03	20	COMPUTADORAS PORTÁTILES	828.21	16.564,20
12	08	DISCOS DUROS PARA STORAGE HP P2000_E1	846,57	6.772,56
		TOTAL		23.336,76

CR CONECTIVIDAD S. A.

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			\$	\$
04	01	PIZARRA ELECTRÓNICA INTERACTIVA DE FORMATO PANORÁMICO	2.200,00	2.200,00
		TOTAL		2.200,00

SPC INTERNACIONAL S. A.

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			\$	\$
05	02	SWITCHES DE ALTO RENDIMIENTO PARA ACCESO CON SOPORTE O SMARTNET	4.551,14	9.102,28
		TOTAL		9.102,28

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO*	PRECIO TOTAL
			\$	\$
06	02	IMPRESORAS TÉRMICAS DE ETIQUETAS ADHESIVAS Y PARA CÓDIGOS DE BARRAS	500,00	1.000,00
13	04	DISCOS DUROS EXTERNOS DE UN TERABYTE TOTAL	83,00	332,00
		TOTAL		1.332,00

IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL YSMR S. A.

I P L SISTEMAS S. A

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			\$	\$
10	08	IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LÁSER A COLOR QUE PUEDAN SER UTILIZADAS COMO CENTROS DE COPIADO E IMPRESIÓN CONTROLABLES MEDIANTE SOFTWARE SECURE PRINT Y PRINT CONTROL.	4.638,92	37.111,36
11	02	IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS DE CARRO ANGOSTO PARA PAPEL DE 8.5"	354,77	709,54
		TOTAL		37.820,90

Las líneas 08, 09, 15, 16 y 22 se recomienda declararlas infructuosas por cuanto no hubo oferentes. Para las líneas 17, 18, 19, 20 y 21 los participantes incumplieron con los requisitos de admisibilidad, por lo que se deben igualmente declarar infructuosas.

No aceptar las otras dos empresas que no cumplen con los requisitos de admisibilidad; analizar si existen otros oferentes quienes cumplan con esas líneas para que se adjudiquen.

V.2. Remate Electrónico N° 2014RE-000002-99999 Lote de repuestos de equipo de Imprenta (Oficio N° PI-377-2014).

La Junta Administrativa considera:

El oficio N° PI-377, suscrito por la Licda. Yamileth Venegas Gutiérrez, Encargada de la Unidad de Contrataciones, donde solicita se declare infructuoso el remate electrónico N° 2014RE-000002-99999, por no presentarse durante la apertura ningún interesado en participar.

Toma el acuerdo (unánime) 6331-10-2014 de:

- 1) Declarar infructuoso el Remate Electrónico N° 2014RE-000002-99999, por no haberse presentado oferentes.
- 2) Autorizar a la administración a dar de baja a los repuestos en tanto ya no sea de utilidad para la Imprenta Nacional.
- 3) Valorar posteriormente, la posibilidad de realizar donaciones a instituciones públicas de educación que hacen usos de estos recursos para la formación de sus estudiantes.

Artículo VI. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo VII. Informes del Director General.

VII.1. Entrega el informe sobre el avance de las NICSP, mediante oficio DF-161-2014, suscrito por el Lic. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero.

VII.2. Informa de la visita de los funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), para conocer el equipo y la seguridad de la Imprenta Nacional, menciona que esta Institución sería una opción más para la elaboración de las papeletas, en marzo del próximo año ellos resolverán a quien le adjudican la licitación.

La Presidencia de este Órgano Colegiado, suspende la reunión, los temas pendientes de esta agenda se retomarán en la próxima reunión, esto por motivos de que debe asistir a un compromiso propio de su cargo.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Director Ejecutivo